

Solicitud de comisión de servicios de carácter personal (humanitaria) en centros de la Comunidad de Madrid curso 2020-2021 en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Régimen Especial.

1. Datos del interesado

Apellido 1º		Apellido 2º					
Nombre		Sexo	H <input type="radio"/>	M <input type="radio"/>	NIF/NIE		
Cuerpo		Especialidad					
Domicilio							
Localidad		Provincia			CP		
Correo electrónico					Teléfono		
Centro de destino definitivo curso 19/20, en su caso					Código centro		
Centro de comisión de servicios curso 19/20					Código centro		
Centro de destino provisional curso 19/20, en su caso					Código centro		
Año del último concurso de traslados en el que haya participado							

2 Datos del representante

Apellidos 1º		Apellido 2º					
Nombre					NIF/NIE		
Domicilio							
Localidad		Provincia			CP		
Correo electrónico					Teléfono		

3. Expone



4. Solicita

--

En los siguientes centros/ distritos/ localidades:

1	
2	
3	
4	
5	

5. Documentación requerida

Documentos que se aportan con la solicitud	
Documentación específica en caso de Comisión de Servicios.	<input type="checkbox"/>
Otorgamiento de la representación.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
DNI/NIE del solicitante.	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE del representante.	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a de de

FIRMA

--

DESTINATARIO

--	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Recursos Humanos (Educación).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DOCENTE DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Asignación de destinos provisionales en inicio de curso.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP). Acuerdo de 10 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el Acuerdo de 11 de marzo de 2016, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor, modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo determinado.

6 años.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en materia de Educación. MUFACE. Consejería competente en materia de Hacienda..

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.